

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ley de Creación N° 27347

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 066 - 2016-UNTRM-R.

Chachapoyas, 02 FEB 2016

VISTOS:

El Oficio N° 0087-2016-UNTRM-R/DGA, de fecha 28 de enero de 2016, mediante el cual, el Director General de Administración, solicita la emisión de acto resolutorio autorizando contrato por suplencia temporal; el Proveído de fecha 01 de febrero de 2016, mediante el cual el señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone elaboración de resolución; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el artículo 8°, literal d) de la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto para el Sector Público para el Año Fiscal 2016, señala que la contratación para el reemplazo por cese, ascenso o promoción del personal, o para la suplencia temporal de los servidores del sector público, en tanto se implemente la ley 30057, ley del servicio civil, en los casos que corresponda. En el caso de los reemplazos por cese del personal, este comprende al cese que se hubiese producido a partir del año 2014, debiéndose tomar en cuenta que el ingreso a la administración pública se efectúa necesariamente por concurso público de méritos y sujeto a los documentos de gestión respectivos. En el caso del ascenso o promoción del personal las entidades deberán tener en cuenta, previamente a la realización de dicha acción de personal, lo establecido en el literal b) de la tercera disposición transitoria de la ley 28411, ley general del sistema nacional de presupuesto. En el caso de suplencia de personal, una vez finalizada la labor para la cual fue contratada la persona, los contratos respectivos quedan resueltos automáticamente;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 15-2016-UNTRM-R, de fecha 11 de enero de 2016, se resuelve asignar funciones de Especialista Administrativo II, Nivel Remunerativo SPD de la Dirección General de la Investigación e Innovación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al servidor nombrado Lic. José María Rentería Piscoya, Recaudador II, Nivel Remunerativo STC de la Unidad de Ingresos de la Sub Dirección de Tesorería de esta Casa Superior de Estudios, a partir del 08 de febrero de 2016 hasta que dure la designación del titular;

Que, con documento de vistos, el Director General de Administración, solicita ordenar a quien corresponda la emisión del acto resolutorio de contratación de la Téc. Asunta Tauma Torrejón, por suplencia temporal, en la plaza de Recaudador en la Unidad de Ingresos, a partir del 08 de febrero de 2016;

Que, mediante proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR, el contrato por Suplencia Temporal de la Téc. Asunta Tauma Torrejón, como Recaudador II, de la Unidad de Ingresos, nivel remunerativo STD de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con eficacia del 08 de febrero de 2016, hasta que dure la designación de la titular.



**UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS**

Ley de Creación N° 27347

RESOLUCIÓN Rectoral N° 066 - 2016-UNTRM-R.

ARTÍCULO SEGUNDO.- FACULTAR a la Dirección de Recursos Humanos la elaboración del contrato pertinente y a la Dirección de Economía efectuar el pago de remuneraciones correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesada, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Abog. GERMAN AUFISEVANGELISTA
SECRETARIO GENERAL (E)